



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 117-17

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2017

VISTO:

La necesidad de integrar los equipos de cátedra de las carreras de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la composición de las cátedras, se observan situaciones particulares de coberturas de cargos de profesores responsables de su dictado.

Que se torna dificultosa la cobertura con recursos locales.

Que por ello, la Facultad requiere de la convocatoria a profesores viajeros, esto es, provenientes de otras localidades.

Que para su selección los respectivos departamentos de carreras han evaluado antecedentes de posibles profesores y realizado respectivas propuestas a este Cuerpo.

Que se espera de estos profesores la formación de recursos humanos locales, de acuerdo al marco institucional previsto.

Que la Facultad, a través de la Res. CDFHCS 60/16 ha establecido un marco institucional general para los profesores viajeros, a los que denomina "profesores invitados".

Que es necesario establecer la modalidad de contratación según indica la norma vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a los profesores viajeros para asignaturas de carreras y sedes, que se detallan en Anexo a esta Resolución bajo la modalidad de profesores invitados, para el ciclo lectivo 2017.

Art.2°) Celebrar un contrato de locación de obra bajo la modalidad de monto fijo por un valor de \$6000 (pesos seis mil) con los docentes indicados en el Anexo a esta Resolución, que serán pagaderos en ocasión de dictarse clases a los estudiantes de la respectiva asignatura en la sede de Facultad respectiva.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2-

Art.3°) Indicar que las erogaciones que implican las contrataciones indicadas en el Anexo se realizarán a la partida presupuestaria 3.61.3.9. Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 117-17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturmoz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

117-17

ANEXO. Profesores invitados 2017

Profesor	Sede	Carrera	Asignatura	Monto
Alicia Merodo	Comodoro Rivadavia	Prof. y Lic. en Ciencias de la educación	Diseño y evaluación curricular	\$6000,00
Ariel Slipak	Comodoro Rivadavia	Lic. en Gestión ambiental	Economía ambiental	\$6000,00
Lorena Edith Pacheco	Comodoro Rivadavia	Prof. y Lic. en Letras	Literatura española	\$6000,00